



Expediente: 10502/24

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ NUÑEZ HECTOR HUGO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27276519773 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - NUÑEZ, HECTOR HUGO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10502/24



H108012623977

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ NUÑEZ HECTOR HUGO s/ APREMIOS. EXPTE N° 10502/24.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209588035239 a la Cuenta 460008100087368 del Banco Macro S.A., CBU N° 2850600140081000873689, de titularidad de C.U.I.T. N° 27-27651977-3.de titularidad de la letrada ANA CAROLINA ARAGÓN la suma de **\$142.600.-** en concepto de honorarios menos el 8% - correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado - (\$155.000.- por honorarios menos \$12.400.- por 8%) **b)** Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N°562209588035239 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N°2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$27.900.- en concepto de 18% de aportes Ley (\$15.500.- por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$12.400.- por 8% a cargo del letrado). A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- . **ESDV-10502/24 FDO. DRA. - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.